



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO 0000449 DE

25 ENE 2018

"Por la cual se hace un nombramiento ordinario"

EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

En ejercicio sus facultades legales, en especial las conferidas por la Constitución Política, la Ley No. 489 de 1998, el Decreto No. 1083 de 2015 y el Decreto No. 1414 de 2017,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter ordinario al señor **JUAN GABRIEL PRIETO OTAVO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.007.129 en el cargo de Asesor Código 1020 - Grado 13 del Viceministerio de Economía Digital, con una asignación básica mensual de \$7.047.279.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir del día en que el señor **JUAN GABRIEL PRIETO OTAVO**, tome posesión del cargo.

Dada en Bogotá, D. C., a los

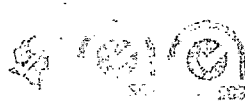
25 ENE 2018

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DAVID LUNA SÁNCHEZ

Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Aprobó: Gina Alejandra Albarracín Barrera
Revisó: Ella Vanessa Mendoza Ariza
Luz Mary Galvis Nieto
Proyecto: Elena Zapata Ayaz



25

0000449

25 ENE 2018



Ministerio de Tecnologías de la
Información y las Comunicaciones
República de Colombia

Ministerio TIC

vive digital
Colombia

Tecnología en la vida de cada colombiano

FORMATO DE REVISIÓN DE DOCUMENTOS PARA FIRMA DEL MINISTRO TIC

Entidad que elaboró el documento:	Ministerio TIC, Secretaría General
Fecha de la comunicación que genera el documento:	N/A
Fecha de elaboración y entrega del documento a MINTIC:	N/A
Fecha de entrega del documento a José Camilo Ruiz Hurtado:	24 de Enero de 2018
Fecha de aprobación por parte de José Camilo Ruiz Hurtado:	24 de Enero de 2018

Resumen del documento

Resolución por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario a JUAN GABRIEL PRIETO OTAVO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.007.129, en el cargo de Asesor Código 1020 Grado 13 del Viceministerio de Economía Digital. Normas jurídicas que sustentan la resolución: Ley 489 de 1998, Ley 909 de 2004, Decreto 2400 de 1968 y Decreto 1083 de 2015.

Observaciones

Recomendación

Teniendo en cuenta que la Resolución, se encuentra ajustada a derecho, recomiendo al Sr. Ministro su suscripción.

José Camilo Ruiz Hurtado
Asesor Despacho Ministro

0000449

25 ENE 2018



REPUBLICA DE COLOMBIA
 MINTIC
 DESPACHO
 SECRETARIA
 GENERAL

FORMATO DE REVISIÓN DE DOCUMENTOS PARA FIRMA DEL
 MINISTRO TIC



Dependencia / Entidad que elaboró el documento:	Coordinación Grupo de Gestión del Talento Humano
Fecha de la reunión que genera el documento:	
Fecha de entrega del documento al Despacho:	23/01/2018
Fecha de aprobación del documento por parte de la dependencia respectiva	23/01/2018

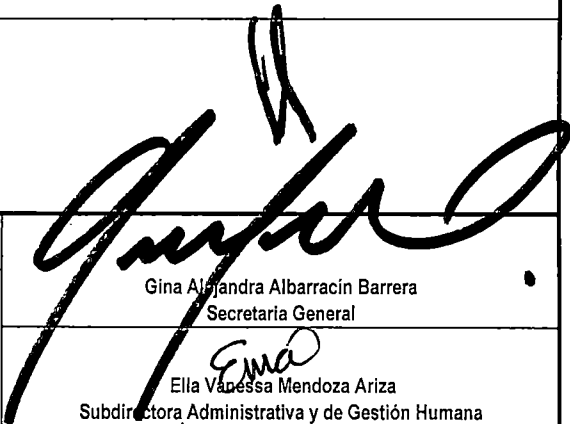
Resumen del documento

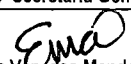
"Por la cual se hace un nombramiento ordinario" al señor JUAN GABRIEL PRIETO OTAVO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.007.129 en el cargo de Asesor Código 1020 - Grado 13 del Viceministerio de Economía Digital.

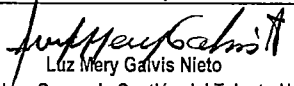
Observaciones

Recomendación

Teniendo en cuenta la sujeción a derecho, recomiendo la firma del Ministro de este Acto Administrativo


 Gina Alejandra Albarracín Barrera
 Secretaria General


 Ella Vanessa Mendoza Ariza
 Subdirectora Administrativa y de Gestión Humana


 Luz Mery Galvis Nieto
 Coordinadora Grupo de Gestión del Talento Humano





0000449

25 ENE 2018

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO **80.007.129**
PRIETO OTAVO

APELLIDOS
JUAN GABRIEL

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-DIC-1979**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75

ESTATURA

B+

G.S. RH

M

SEXO

18-DIC-1997 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

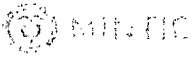
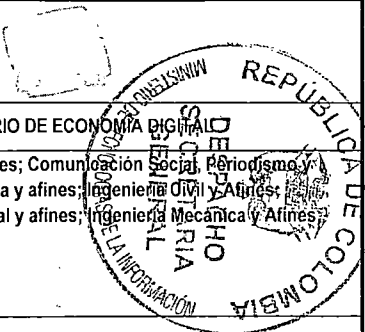
[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500100-00001001-M-0080007129-20080320

0000025798A 1

1670017449

 MINTIC		ESTUDIO TÉCNICO					
NOMBRE ASPIRANTE: JUAN GABRIEL PRIETO OTAVO		CÉDULA: 80.007.129	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO: ASESOR CÓDIGO 1020 - GRADO 13		DEPENDENCIA: VICEMINISTERIO DE ECONOMIA DIGITAL		
REQUISITOS MÍNIMOS DEL EMPLEO:		ESTUDIO: Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Educación. Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Comunicación Social, Periodismo y Afines; Derecho y afines; Sociología, Psicología; Trabajo Social y afines; Administración; Contaduría Pública; Economía; Ingeniería Administrativa y afines; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingeniería Eléctrica y Afines; Ingeniería Industrial y afines; Ingeniería Mecánica y Afines; Otras Ingenierías. Matemática, Estadística y afines. Título de Postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta o Matricula profesional en los casos requeridos por la Ley.					
		EXPERIENCIA: Cuarenta y seis (46) meses de experiencia profesional relacionada.					
		ALTERNATIVA: Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Educación. Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Comunicación Social, Periodismo y Afines; Derecho y afines; Sociología, Psicología; Trabajo Social y afines; Administración; Contaduría Pública; Economía; Ingeniería Administrativa y afines; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingeniería Eléctrica y Afines; Ingeniería Industrial y afines; Ingeniería Mecánica y Afines; Otras Ingenierías. Matemática, Estadística y afines. EXPERIENCIA: Setenta (70) meses de experiencia profesional relacionada. Tarjeta o Matricula profesional en los casos requeridos por la Ley.					
VINCULACIÓN POR ALTERNATIVA:		SI		NO		X	
						PERFIL No:	UNICO
FORMACIÓN ACADÉMICA							
TÍTULO		INSTITUCIÓN				FECHA TERMINACIÓN MATERIAS	FECHA GRADO
INGENIERO ELECTRÓNICO		UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA					Agosto 25 de 2006
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN		UNIVERSIDAD DE LOS ANDES					Septiembre 23 de 2011
EXPERIENCIA LABORAL							
ENTIDAD	CARGO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	MESES	OBSERVACIONES		
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	ASESOR 1020 - 06	5/02/2013	18/01/2018	60			
FONTIC	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 231 DE 2013	10/01/2013	4/02/2013	1			
FONTIC	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 963 DE 2012	29/10/2012	31/12/2012	2			
INCODER	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 108 DE 13 DE ENERO DE 2012	13/01/2012	28/10/2012	10			
INCODER	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 622 DE 27 DE OCTUBRE DE 2011	1/11/2011	30/12/2011	2			
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA EN MESES				75			
Revisada la hoja de vida del señor (a) <u>JUAN GABRIEL PRIETO OTAVO</u> y verificados los soportes entregados respecto de los requisitos solicitados en el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales del Ministerio para el ejercicio del empleo, se encontró que el candidato SI <u>X</u> NO <u>_</u> acredita los estudios y la experiencia exigidos para desempeñar el empleo de <u>ASESOR CÓDIGO 1020 - GRADO 13</u> en <u>VICEMINISTERIO DE ECONOMIA DIGITAL</u> . <div style="text-align: right;">Enero 18 de 2018 Fecha</div>							
Subdirector Administrativo y de Gestión Humana y/o Coordinador Grupo de Administración de Personal							
Elaboro:							

 0000449
 25-ENE-2018